



LO PRADO
MUNICIPALIDAD

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
COMUNA DE LO PRADO
2021 -2025**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La municipalidad de Lo Prado busca el desarrollo de un plan integral en el ámbito de la prevención de los delitos en la comuna. Este plan consta de un trabajo integrado por las diferentes instituciones relevantes en la temática de la seguridad y la convivencia pero que en torno a un eje importante llamado comunidad.

Es aquí donde el municipio busca poner atención en el trabajo comunitario y compartido entre instituciones y las y los vecinos, esto preponderando un trabajo importante de estos últimos que tengan una conexión directa con las instituciones relevante del tema. Esta visión de trabajo busca darle un lado más humano a la prevención de los delitos fortaleciendo la mirada de que es la persona la importante mas que la cifra y que realizando un trabajo estratégico que involucre a la comunidad podremos mejorar la prevención de los delitos en la comuna.

Esto implica un fortalecimiento de las estrategias y las instituciones, relacionando no solo a las policías y programas preventivos, si no que realizar un trabajo intersectorial que abarque desde el desarrollo de nuevas estrategias en el uso de las tecnológicas presentes en la comuna, como el desarrollo de una comunicación directa y retroalimentada con las organizaciones presentes en la comuna.

Esto conllevará a atacar no solo las cifras si no que, a mejorar la gestión de la información, la relación policías- comunidad y desde estos ejes la prevención de los delitos y mejorar la convivencia.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	90	100	80	86
Violencia intrafamiliar	60	90	40	100	68
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	60	64
Lesiones leves	60	70	60	60	63
Robo por sorpresa	60	50	100	20	61
Infracción a ley de armas	80	20	80	40	60
Amenazas	40	90	60	60	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Infracción a ley de drogas	80	30	20	80	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Robo de vehículo motorizado	60	40	80	20	55
Daños	40	70	20	60	47
Robo en lugar no habitado	60	30	20	20	43
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	40	43
Hurtos	40	60	20	20	42

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	40	40
Receptación	20	20	60	60	28
Otras incivildades	20	30	20	60	25

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo con violencia o intimidación, ii) violencia intrafamiliar y; iii) Lesiones menos graves, graves o gravísimas.

El **robo con violencia o intimidación** es un delito que genera consecuencias graves en la víctima y la comunidad. En el caso de la comuna de Lo Prado, para el año 2020 se registraron 811 casos, que representan el 17,3% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. El año 2020 su tasa fue de 776,8 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 366,3% a la tasa de referencia⁵. En cuanto a la tendencia en los últimos cinco años se observa un aumento moderado de este delito.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Lo Prado, en 2020 se registraron 718 casos, **de los cuales 512 casos corresponden específicamente VIF hacia la mujer, lo que representa el 71,3% del total de casos VIF en la comuna.** En cuanto a la tendencia, en los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este delito.

Cuadro estadístico comuna de Lo Prado

	2016	2017	2018	2019	2020
Violencia intrafamiliar	530	492	602	667	718
violencia intrafamiliar a mujer	401	372	430	487	512

Fuente: CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito)

Cabe señalar, que la Violencia Contra las Mujeres, especialmente ejercida por su pareja o ex pareja, impacta negativamente a las mujeres y se constituye en un grave problema. Esta

⁵ Equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo.

violencia, se refiere *“al comportamiento de la pareja o ex pareja que cause daño físico, sexual o psicológico, incluidas la a agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”* (OMS, 2017)

El reconocimiento de la VCM como una violación de los derechos humanos ha situado el problema en la agenda pública mundial. En 1979, se aprueba y ratifica ante la Naciones Unidas y los Estados miembros, La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Tratado que representa un hito histórico en la protección de los derechos de las mujeres, construyendo una serie de documentos que sitúan a la mujer como sujeto de derechos.

Para avanzar en la erradicación de la VCM se debe tener una visión integral de la problemática, asumiendo una definición y clasificación de ésta, que abarque todas sus manifestaciones, que englobe a todas las mujeres en su diversidad, en todos los espacios y contextos en que la VCM se produce. (SERNAMEG, 2018).

Las **lesiones menos graves, graves o gravísimas** son un delito relevante desde el punto de vista del impacto que éstas tienen sobre sus víctimas, por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2020 se registraron, en la comuna, un total de 120 casos policiales, que representa un 2,6% del total de casos policiales de los delitos considerados

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con violencia o intimidación**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres adolescentes y jóvenes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres</p>	<p>-Para el año 2020, se observa que la mayor cantidad de casos policiales ocurren en la vía pública (89,4%).</p> <p>-Es posible apreciar una importante concentración de casos en el eje San Pablo, desde Av. María Rosa Velásquez (metro Blanqueado) hasta la calle teniente Cruz (metro Pudahuel). Si bien en el eje San Pablo se observan casos policiales en distintos puntos, destaca una importante concentración de casos en torno al metro San Pablo, es decir, en la intersección de Av. San Pablo con Av. Neptuno.</p> <p>-Por otra parte, también se observa una alta concentración</p>	<p>-Para el año 2020 se registraron un total de 833 víctimas, la mayoría de las cuales son de sexo masculino (73,5%).</p> <p>En términos generales, las víctimas se concentraron principalmente en el tramo etario entre 30-49 años (44,4%) y entre los 18-29 años (36,4%)</p> <p>-En relación con los victimarios, para el año 2020 se registraron únicamente 39, los cuales en su mayoría son hombres (87,2%).</p>	<p>-En el caso del robo con violencia o intimidación, la gran mayoría de los casos policiales corresponden a denuncias (97,0%).</p> <p>-Desde el punto de vista de los meses del año, se puede apreciar una alta concentración de casos policiales entre los meses de enero y abril de 2020 (53,9%).</p> <p>Asimismo, entre los meses de julio y diciembre del año 2020 se observa una importante disminución de casos, lo que posiblemente se deba a las restricciones del uso del espacio público</p>	<p>-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>-Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir.</p> <p>-Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.</p>	<p>1. Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas vías públicas de las comunas donde se concentra este tipo de delito.</p> <p><i>El sistema debe incorporar un protocolo de respuesta de las instituciones frente a la ocurrencia de delitos.</i></p> <p>3. Protocolo de trabajo colaborativo entre municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</p>

adolescentes y jóvenes.	de este delito en puntos específicos del eje Neptuno, considerando tanto su intersección con Av. San Pablo como con la calle Dorsal (metro Neptuno) y Av. General Oscar Bonilla. -Finalmente, se observa también un importante número de casos en los alrededores del metro Pajaritos, metro Las Rejas y el conjunto del eje Av. General Oscar Bonilla.	Dentro de este grupo (hombres) es importante destacar la participación de un gran número de menores de edad entre 14 y 17 años (20,6%) y de jóvenes entre 18-29 años (61,8%).	asociados a la Pandemia Covid-19.	-Conductas de riesgo en el espacio público.	4.Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.
		En su conjunto, por tanto, los menores de 30 años representan a más de 4 de cada 5 agresores por este delito.	Al revisar los años anteriores (2019, 2018) se aprecia que el último trimestre del año en general destaca por una importante concentración de casos por robo con violencia o intimidación, lo que no se produjo en 2020.	-Infractores menores de 18 años en situación de vulnerabilidad.	5. Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación ⁶ con foco en detección y derivación a intervención.
			-En relación con los días de la semana, se aprecia que los miércoles hay una mayor concentración de casos policiales (17,6%), aunque de forma leve. Desde el punto de vista de los horarios de mayor ocurrencia, si bien hay cierta concentración en el horario diurno entre las 12:00 y las 15:59 horas (17,1%) y entre las 16:00 y las 19:59 horas (19,0%), destaca por sobretodo el bloque horario nocturno entre las 20:00 y las 23:59 horas (29,4%).	Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros. Ejemplo de estos factores de riesgo son: En los alrededores del metro San Pablo, es posible observar la presencia de alto flujo peatonal,	6. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

⁶ Es particularmente relevante la articulación con el programa LAZOS.

			<p>aglomeración de personas en paraderos del Transantiago y presencia de obstáculos peatonales y visuales tales como comercio irregular en veredas, carros de comida, toldos, paraguas y kioscos.</p> <p>Una situación similar, aunque con menor intensidad, se aprecia en los alrededores del metro Blanqueado y metro Pudahuel.</p> <p>En los alrededores del metro Neptuno, es posible observar alto flujo peatonal y presencia de obstáculos peatonales y visuales tales como comercio establecido con carteles publicitarios, (venta de refacciones y alarmas para vehículos), autos estacionados en las aceras, kioscos, toldos y vegetación circundante (árboles).</p> <p>En los alrededores del metro Pajaritos se observa un alto flujo peatonal y</p>	
--	--	--	---	--

				<p>presencia de obstáculos peatonales y visuales tales como comercio en las veredas, kioscos, toldos y Buses interregionales con gran flujo peatonal asociado.</p> <p>En alrededores del metro Las Rejas, destaca alto flujo peatonal, comercio en veredas y aglomeración de personas en paraderos del Transantiago⁷.</p>
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

⁷ Esto es únicamente a modo de ejemplo en base a Streetview. Es muy importante que puedan complementar e incorporar factores de riesgos más específicos a partir del conocimiento profundo del territorio local.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por</p>	<p>-Los casos asociados a violencia intrafamiliar ocurren principalmente en domicilios particulares (88,1%), seguidos de la vía pública (10,5%).</p> <p>-Al analizar la distribución espacial de este problema de seguridad se observa que ocurre de forma transversal en la comuna.</p>	<p>-Para el año 2020 se registraron un total de 680 víctimas. La gran mayoría de éstas son mujeres (74,9%). Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor cantidad de víctimas son los que van entre los 18-29 años (29,9%) y entre los 30-49 años (39,7%).</p> <p>-En relación con los victimarios, en su gran mayoría son hombres (76,8%). Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor proporción son entre los 18-29 años (32,7%) y entre los 30-49 años (46,2%).</p>	<p>-Del total de casos policiales, la mayoría corresponden a denuncias (80,9%).</p> <p>-En relación con el tipo de violencia, destacan las lesiones leves (49,0%), seguido de las lesiones psicológicas (47,3%) y las lesiones graves o superiores (3,7%).</p> <p>-Al mirar el comportamiento de este fenómeno según los meses del año, se observa una mayor concentración de casos durante diciembre (10,6%), septiembre (10,2%) y enero (9,9%), es decir, transversal a distintos trimestres del año, con foco en los periodos de vacaciones y fiestas patrias.</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.</p>

hombres jóvenes y adultos.			-Respecto a los días de la semana, destaca una mayor concentración el domingo (17,7%). En cuanto a los horarios de ocurrencia, existe una mayor concentración en los horarios diurnos, entre las 12:00 y las 15:59 horas (21,8%), entre las 16:00 y las 19:59 horas (21,8%) y, en horario nocturno entre las 20:00 y las 23:59 horas (23,0%).	-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.
				-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las víctimas.	4. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **lesiones menos graves, graves o gravísimas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna cometidas por hombres adultos y jóvenes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna cometidas por hombres adultos y jóvenes.</p>	<p>-Este tipo de delito ocurre en su gran mayoría en la vía pública (70,5%), seguido de domicilios particulares (20,5%).</p> <p>-Se observa que en general los casos se distribuyen de forma homogénea en distintos sectores territoriales de la comuna. Aunque es posible mencionar una relativa mayor concentración en ciertos sectores, por ejemplo:</p> <p>-Eje San Pablo, particularmente entre Av. Las Torres y estación de Metro Lo Prado.</p>	<p>-Del total de víctimas registradas, la gran mayoría corresponde a hombres (78,4%) predominantemente de los tramos etarios entre 30-49 años (43,7%) y 18-29 años (26,4%).</p> <p>-Asimismo, del total de victimarios registrados, la gran mayoría corresponde a hombres (88,5%) predominantemente de los tramos etarios entre y entre 30-49 años (43,5%) y 18-29 años (34,8%)</p>	<p>-Es importante destacar que en una gran proporción los casos policiales corresponden a denuncias (87,5%).</p> <p>-Para este tipo de delito, sin bien los casos corresponden mayoritariamente a lesiones menos graves (35,0%), llama la atención la alta proporción de casos que son provocadas por el uso de armas de fuego (28,3%), seguido de armas blancas (16,7%).</p> <p>-Considerando la temporalidad, durante el año 2020 destaca el primer trimestre del año (29,2%), con mayor concentración</p>	<p>-Uso de armas de fuego robadas y hurtadas.</p> <p>-Mercado ilegal de armas y posible vínculo con mercado de drogas ilícitas.</p> <p>-Déficit de acciones de control y vigilancia para prevenir las lesiones en vía pública por armas de fuego y armas blancas en zonas de alto riesgo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Intervención de las instituciones de control e investigación policial, enfocada la identificación de mercados ilegales y reducción del uso ilegal de armas de fuego. Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal respecto a la tenencia ilegal de armas y mercados asociados. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en vía pública por armas de fuego y armas blancas. Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías durante horario nocturno los fines de semana, con la

	<p>-Sector nororiente: Villa Santa Anita y San Valentín.</p> <p>-En sector aledaño a Av. Dorsal hay una importante concentración de casos, pero en parte se explica por la existencia de un servicio de urgencias (donde es posible que sean registradas denuncias).</p>		<p>de casos durante los meses de enero (10,8%) y marzo (10,0%), aunque por otra parte septiembre se presenta con la mayor concentración de casos en el año (11,7%). Tendencia que resulta disímil a lo registrado durante el año 2019, donde destacó el cuarto trimestre (29,5%), y el mes de octubre (14,4%).</p> <p>-Desde el punto de vista de los días de la semana, destaca en especial el sábado (21,6%).</p> <p>-Asimismo, los horarios de mayor ocurrencia para este delito se encuentran entre las 20:00 y 23:59 horas (29,3%) y 16:00 y 19:59 horas (19,0%). En el caso del sábado, es importante constatar que los casos policiales se concentran en los horarios 20:00 a 24:00 horas (36,0%) y durante la madrugada entre las 00:00 y las 00:08 horas (40,0%).</p>	<p>-Consumo problemático de alcohol y drogas en victimarios.</p> <p>-Déficit en atención especializada (psicológica, social, legal) para víctimas de lesiones graves.</p> <p>-Presencia de pandillas y/o incorporación a grupos violentos por parte de victimarios.</p> <p>-Déficit en mecanismos de resolución pacífica de conflictos territoriales.</p>	<p>colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, representantes de locales comerciales, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en lesiones en el espacio público.</p> <p>5. Ejecución de un plan de derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia, en programas de control de adicciones, inserción educativa y laboral, con la finalidad de interrumpir carreras delictuales y favorecer la reinserción social.</p> <p>(* Se recomienda articulación con SENDA Previene.</p> <p>6. Plan de articulación de la oferta local en materia de asistencia a víctimas con particular relevancia del Programa de Apoyo a Víctimas.</p> <p>(* Considerar que el centro que atiende a víctimas de la comuna de Lo Prado se encuentra en la comuna de Pudahuel.</p> <p>7. Conformación de Equipos multidisciplinarios de mediadores a modo de "interruptores de violencias", quienes aborden en terreno la presencia de pandillas, grupos violentos y conflictos territoriales asociados, incentivando el contacto y capacitación</p>
--	--	--	--	---	---

Lo anterior, hace presumir que los casos se concentran en horarios nocturnos, asociados a períodos de esparcimiento, con foco en la vía pública.

de líderes juveniles y dirigentes vecinales en acciones de fortalecimiento de la convivencia comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la integración social.

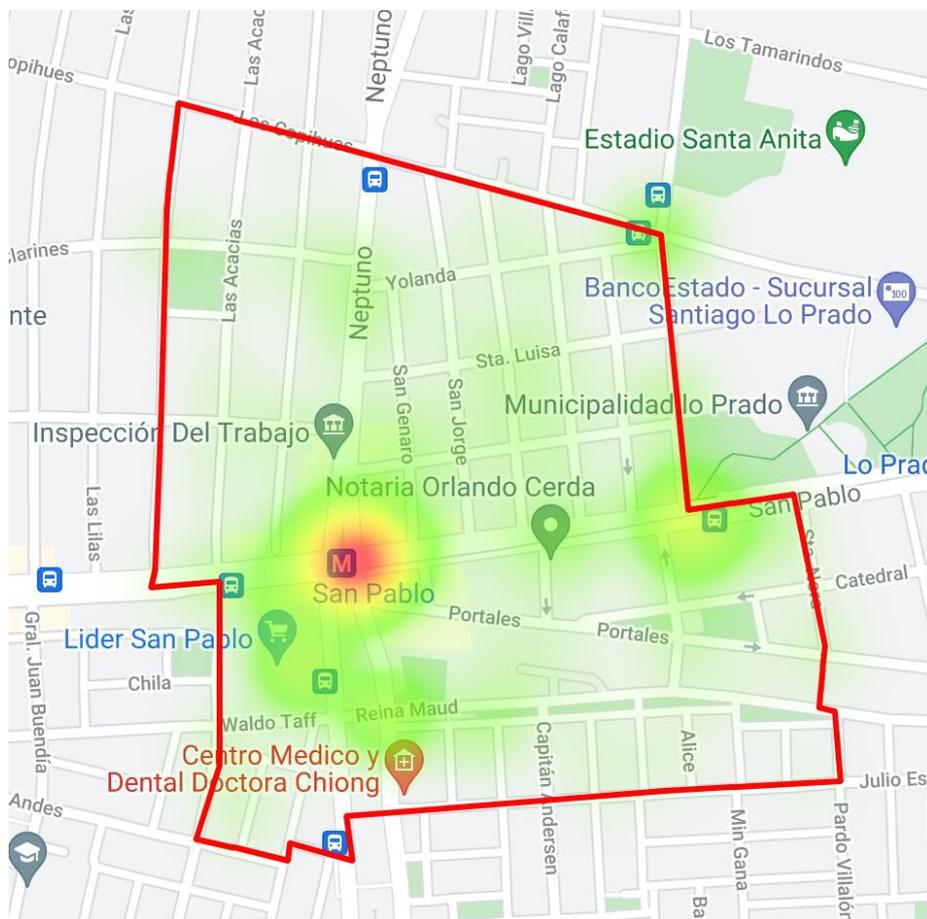
Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

El análisis territorial muestra que en la comuna existen sectores comerciales con mayor concentración de robos e incivildades. Tales sectores, presentan una mayor concentración de los siguientes problemas de inseguridad: robo por sorpresa, robos con violencia o intimidación, robo de objeto de o desde vehículos y robo de vehículos motorizados, consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad, comercio ambulante, daños y ruidos molestos, desórdenes y amenazas.⁸

Figura N°1: Sector comercial con alta concentración de delitos e incivildades en la comuna.



Fuente: elaboración propia en base a datos del informe UEIA, mencionado en nota.

El territorio analizado se encuentra definido por el polígono presentado en la figura 1.

⁸ El análisis se realizó en base a casos policiales obtenidos del Centro de Estudios y Análisis del Delito de la SPD, sobre polígonos definidos a partir de una base de datos producida por la Unidad de Estudios e Investigación aplicada (UEIA) del Departamento de Evaluación de Políticas Públicas de la SPD. De acuerdo con esta base de datos se construye un índice de criticidad delictual para sectores comerciales. El polígono no guarda relación con divisiones administrativas locales o con la definición de barrios existente en la comuna. Esta delimitación es por tanto una propuesta analítica que puede ser ajustada por el municipio.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de comisión de delitos e incivildades en sector comercial de la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de comisión de delitos e incivildades en sector comercial de la comuna.</p>	<p>Este sector presenta, para el año 2020, un total de 361 delitos e incivildades seleccionados, correspondiente a aproximadamente, un 15,1% del total de casos del tipo en la comuna.</p> <p>-Los delitos e incivildades en este sector pueden desagregarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Robo con violencia o intimidación: 93 casos (25,8%). 2. Amenazas: 63 casos (17,5%). 3. Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública: 54 casos (15,0%). 4. Daños: 52 casos (14,4%) 5. Robo por sorpresa: 37 casos (10,2%). 6. Robo de objetos de o desde vehículo: 23 casos (6,4%). 7. Robo de vehículo motorizado: 13 casos (3,6%). 8. Desórdenes públicos 13 casos (3,6%). 9. Comercio ambulante sin permiso municipal: 9 casos (2,5%). 10. Otros: 4 casos (1,1%). <p>En cuanto al lugar de ocurrencia, estos</p>	<p>-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>-Conductas de riesgo en el espacio público.</p> <p>-Naturalización del consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>-Déficit de capital social en las comunidades afectadas por el problema.</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de vigilancia y patrullaje policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias. 2. Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorios de éstos en lugares específicos y promover conductas de autocuidado. 3. Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y derivación de casos que registran este tipo de problemática. 4. Proyecto(s) de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad entre locatarios y vecinos y fortalecer las relaciones entre éstos y seguridad municipal y carabineros a modo de poder desarrollar "protocolos" de respuesta eficaces ante la ocurrencia de problemas de seguridad. 5. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

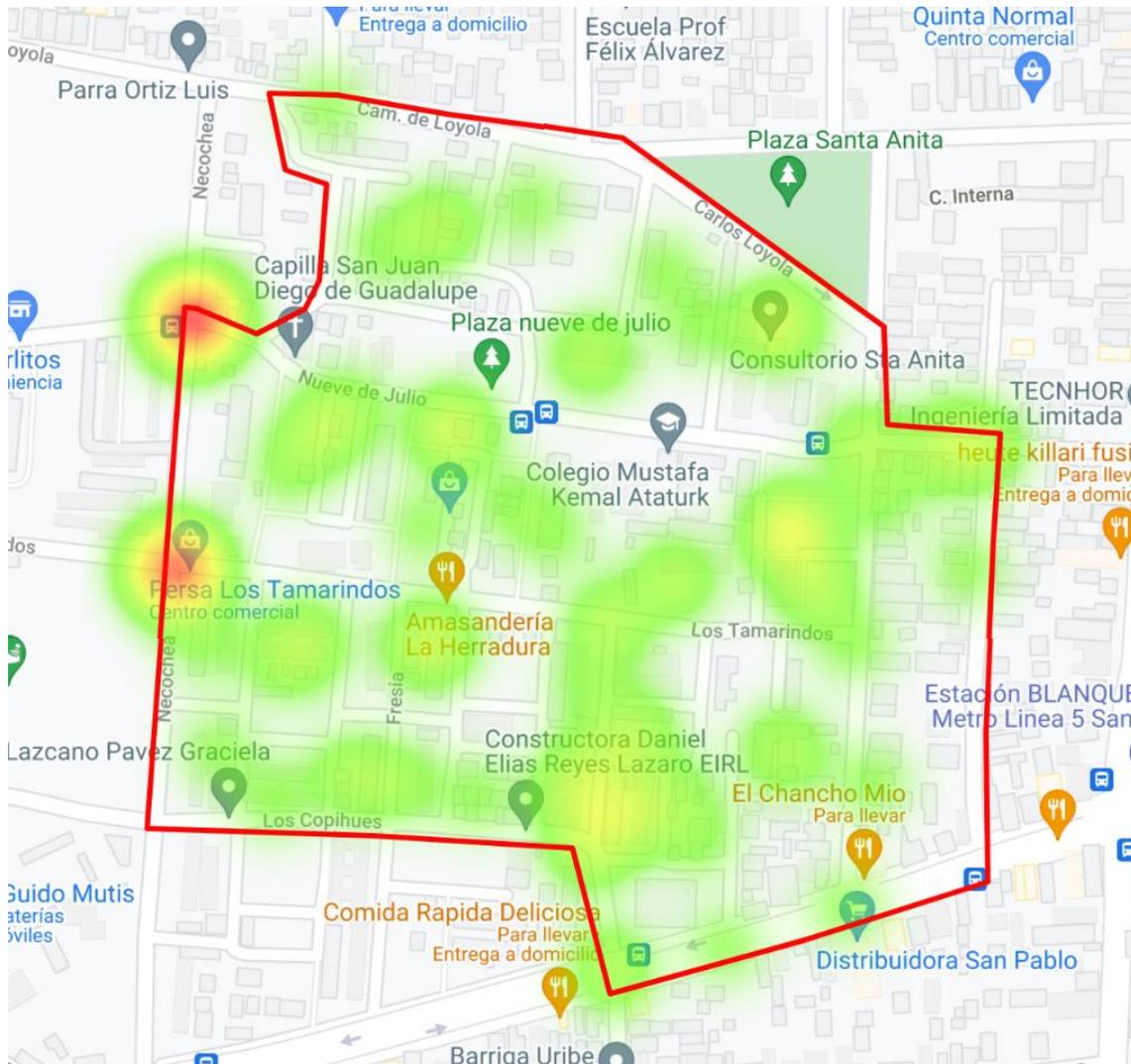
	<p>problemas ocurren en un 74,8% en la vía pública (destacando los alrededores del metro San Pablo), un 13,9% en domicilios particulares y un 5,2% en supermercados y locales comerciales.</p> <p>En general, los delitos e incivildades se concentran especialmente entre los miércoles y viernes (51,8%), entre las 12:00-15:59 horas (21,9%), entre las 16:00-19:59 horas (27,4%) y entre las 20:00-23:59 horas (21,9%).</p> <p>Por otra parte, es importante señalar que el conjunto de los delitos e incivildades seleccionados se expresan de forma diversa en tanto horarios y día de ocurrencia:</p> <p>El robo con violencia o intimidación tiene una mayor ocurrencia en horario nocturno entre las 20:00-23:59 y de madrugada entre las 4:00-7:59, principalmente los miércoles y jueves.</p> <p>Por su parte, el robo por sorpresa se expresa en mayor medida en horario de medio día y tarde entre las 12:00-15:59 y entre las 16:00-19:59,</p>	<p>iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.</p> <p>Ejemplo de estos factores de riesgo son:</p> <p>En los alrededores del metro San Pablo (intersección de las calles San Pablo con Neptuno), es posible observar la presencia de alto flujo peatonal, aglomeración de personas en paraderos del Transantiago y presencia de obstáculos peatonales y visuales tales como comercio irregular en veredas, carritos de comida, toldos, paraguas y kioscos⁹.</p>	
--	--	---	--

⁹ Esto es solo a modo de ejemplo y por cierto requiere de un trabajo más fino a partir del conocimiento que el equipo de seguridad municipal tiene de la realidad local.

	<p>principalmente los viernes.</p> <p>Por otra parte, la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública se concentran entre las 16:00-19:59, principalmente los martes y jueves.</p> <p>Finalmente, el robo de objetos de o desde vehículo y el Robo de vehículo motorizado se concentra en el horario de medio día y tarde entre las 12:00-15:59 y entre las 16:00-19:59, principalmente los lunes y jueves.</p> <p>Es importante destacar que, del conjunto de los delitos e incivildades consideradas, el 5,8% de corresponden a detenciones y el 94,2% a denuncias.</p>		
--	---	--	--

El análisis territorial muestra que en la comuna existen sectores residenciales con mayor concentración de actividad criminal y violencia. Tales sectores, presentan una mayor concentración de los siguientes problemas de inseguridad: infracciones a las leyes de armas y drogas, organización criminal, homicidios y otras muertes y violencia relacional y delitos sexuales.¹⁰

Figura N°2: Sector nororiente con alta concentración de actividad criminal y violencia



Fuente: elaboración propia en base a datos del informe UEIA, mencionado en nota.

¹⁰ El análisis se realizó en base a casos policiales obtenidos del Centro de Estudios y Análisis del Delito de la SPD, sobre polígonos definidos a partir de una base de datos producida por la Unidad de Estudios e Investigación aplicada (UEIA) del Departamento de Evaluación de Políticas Públicas de la SPD. De acuerdo con esta base de datos se construye un índice de criticidad delictual para sectores comerciales. El polígono no guarda relación con divisiones administrativas locales o con la definición de barrios existente en la comuna. Esta delimitación es por tanto una propuesta analítica que puede ser ajustada por el municipio.

El territorio analizado se encuentra definido por el polígono presentado en la figura 2.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes¹¹

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>5. Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de actividad criminal y violencia en el sector nororiental de la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de actividad criminal y violencia en el sector nororiental de la comuna.</p>	<p>-El sector analizado presenta, para el año 2020, un total de 95 delitos seleccionados asociados a actividad criminal y violencia, correspondiente a aproximadamente, un 5,7% del total de estos delitos en la comuna.</p> <p>-La actividad criminal y violencia en este sector puede desagregarse en los siguientes tipos de problemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad criminal (aprehendidos por orden judicial y hallazgo de vehículos): 34 casos (35,8%). 2. Violencia intrafamiliar y vulneraciones: 33 casos (34,7%). 3. Homicidio y lesiones menos graves, graves y gravísimas: 10 casos (7,4%). 4. Infracciones a las leyes de armas y drogas: 7 casos (7,4%). 5. Presuntas desgracias: 6 casos (6,3%). 6. Otros problemas: 5 casos (5,3%). 	<p>- Limitaciones en la respuesta del Sistema de justicia criminal.</p> <p>-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>-Insuficientes y/o ineficaces medidas de protección de las víctimas, que permitan asegurar una eficaz ejecución y término de los procesos judiciales.</p> <p>-Déficits en dimensiones sociales de los agresores.</p> <p>-Asociación con pares antisociales por parte de victimarios (jóvenes en condición de vulnerabilidad social).</p> <p>-Déficit de capital social en las comunidades afectadas por el problema.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de trabajo colaborativo entre municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito. 2. Plan de patrullaje preventivo altamente visible en los sectores que concentran el problema. 3. Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público, con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos, especialmente niños, niñas y adolescentes (incluyendo casos de VIF). 4. Plan de identificación y derivación de adolescentes y jóvenes infractores, en programas de inserción social, con la finalidad de interrumpir prácticas y carreras delictuales, en articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y con la Oficina Local de la Niñez. 5. Proyecto(s) de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad.

¹¹ A modo general, se recomienda que ciertos componentes de la estrategia de intervención propuesta se articulen con el Programa Barrios Prioritarios de la SPD.

	<p>En cuanto al lugar de ocurrencia, estos problemas ocurren en un 62,1% en la vía pública, y un 35,8% en domicilios particulares.</p> <p>Estos delitos se concentran especialmente los martes (15,8%), jueves (22,1%) y viernes (15,8%). En términos horarios, los casos se concentran entre 16:00-19:59 horas (27,4%) y entre 20:00-23:59 (21,1%).</p> <p>El 28,4% de estos casos corresponden a detenciones y el 71,6% a denuncias.</p>	<p>-Presencia de factores de riesgo físicos: espacios públicos sin mantención, presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural.</p> <p>Ejemplo de estos factores de riesgo son:</p> <p>En los alrededores de la Plaza Santa Anita (Camino de Loyola – Carlos Loyola – Piloto Juan Fernandez), se sugiere evaluar el estado de las luminarias en horario nocturno y también el control de la vegetación, con la finalidad de evitar bolsones de oscuridad y permitir el adecuado control visual que contribuya a la seguridad de transeúntes y personas que acudan a dicho lugar.</p> <p>En los alrededores de la calle Tegualda con Los Copihues, se observa presencia de muros ciegos entre las viviendas del sector, las cuales colindan entre pasajes estrechos, situación que dificulta la vigilancia natural¹².</p>	<p>6. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

¹² Esto es solo a modo de ejemplo y por cierto requiere de un trabajo más fino a partir del conocimiento que el equipo de seguridad municipal tiene de la realidad local.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lo Prado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres adolescentes y jóvenes.		
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Dirección de Seguridad	12 Meses
Actividades	1. Patrullaje Preventivo en 4 territorios de la comuna a través de vehículos municipales, los cuales se desarrollarán de manera permanente durante diferentes horarios.	Dirección de Seguridad	12
	2. Visitas y entrevistas con presidentes de comités de seguridad 2 veces por semana alternando los sectores para mantener contacto estrecho y consultar por novedades	Dirección de Seguridad	12 Meses
	3. Patrullaje específico en cuadrantes que especificados en cada STOP de carabineros en coordinación con carabineros.	Dirección de Seguridad	12 Meses
	4. Implementación de servicios de puntos fijos y apoyo a cuadrantes críticos que respondan a necesidades de vecinos y comités de seguridad según demanda y número de llamadas a Seguridad Municipal.	Dirección de Seguridad	12 Meses
	5. Implementación de 2 Caseta preventiva e informativa en puntos de alto tráfico peatonal (Estaciones de Metro) en horas punta.	Dirección de Seguridad	6 Meses
	6. Levantamiento diagnóstico de sectores críticos afectados por este delito, de acuerdo a información delictual georreferenciada	Dirección de Seguridad	6 meses
Componente 2	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas vías públicas de las comunas donde se concentra este tipo de delito.	Dirección de Seguridad	6 meses
Actividades	1. Implementación de mejoras en Cámaras de Televigilancia en principales avenidas de la comuna.		3 meses
	2. Implementaciones de Coordinación con Comités de Seguridad para compartir vigilancia de Cámaras comunitarias en sala de cámaras municipal		6 meses

	3.Programa de despeje y mantención de arbolado en zonas donde se ubiquen las Cámaras municipales.		6 meses
Componente 3	Protocolo de trabajo colaborativo entre municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Dirección de Seguridad	6 meses
Actividades	1. Implementación de servicio de apoyo a la denuncia a vecinos a través de respuesta rápida y apoyo jurídico desde oficina de Atención a víctimas.		3 Meses
	2. Capacitación a los comités de seguridad sobre la denuncia y el proceso penal para fortalecer la insistencia en las denuncias ante delito.		6 Meses
	3.Desarrollo de un programa de colaboración con programa de atención a Víctimas de la SPD para apoyo legal en causas de delitos graves.		6 Meses
	4.Coordinación con ministerio público para desarrollar focos delictuales comunitarios en la comuna para mejores resultados en las investigaciones penales.		6 Meses
Componente 4	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Dirección de Seguridad	12 meses
Actividades	1. Realización 4 ferias informativas sobre la prevención de los delitos y la violencia, desarrolladas en los diferentes comités de seguridad la comuna	Dirección de seguridad	12 meses
	2.Realización de Charlas de MICC de carabineros a lo menos 10 comités de seguridad de la comuna.	Dirección de seguridad	10 meses
	3. Charlas de PDI a UUCC de comités de seguridad semestrales para prevención de delitos y violencia.		6 meses
	4.Programa informativo en redes sociales sobre la prevención de los delitos en los espacios públicos.		3 meses
Componente 5	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación ¹³ con foco en detección y derivación a intervención.	Programa Lazos	12 meses
Actividades	1. Elaboración de catastro de casos de menores de edad detectados en la comisión de robo con violencia o intimidación, dada la participación de un gran número de menores de edad entre 14 y 17 años (20,6%)		6 meses
	2. Derivación de casos a programa Lazos de los menores de edad entre 12 y 17 años detectados por Equipo Seguridad Comunal con incidencia de factores de riesgo para la comisión de delitos		12 meses
	3. Reuniones mensuales entre Programa Lazos y encargada de atención a víctimas para seguimiento y devolución de casos derivados por Equipo de Seguridad Municipal.		12 meses

¹³ Es particularmente relevante la articulación con el programa LAZOS.

	4. Programa Lazos establece alianza colaborativa con Equipo de Seguridad Comunal, para disminuir la brecha de derivaciones adecuadas y/o apropiadas. Manteniendo canales expeditos con reuniones mensuales de comunicación, como fuente de derivación. Asegurando que los jóvenes con más necesidades tengan el mayor acceso al servicio, manteniendo el programa operativo al nivel más eficiente posible.		3 meses
	5. Realización de coordinaciones conjuntas con Comisaría 44a de Carabineros		6 meses
	6. Establecer acuerdo colaborativo con Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, para identificación de casos de adolescentes de Lo Prado procesados o en cumplimiento de MCA, o MC arresto domiciliario parcial o total, por delitos de lesiones, infracciones a la ley 20.000, hurto, receptación y robo.		5 meses
Componente 6	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad	12 Meses
Actividades	1. Postulación a 4 proyectos de infraestructuras que permitan disminuir factores de riesgo en los barrios de la comuna.		8 Meses
	2. Implementación de proyectos o iniciativas que mejoren el sistema de iluminación pública comunal logrando una mayor sensación de seguridad en los distintos puntos de la comuna.		6 Meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lo Prado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de seguridad y CDM	12 Meses
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	CDM	6 Meses
Actividades	1. Talleres de prevención en VCM en sectores donde exista mayor concentración de delitos asociados a la VCM	.	6 Meses
	2. En los mismos grupos objetivos, brindar capacitación en denuncias a través de página web del Poder Judicial.		6 Meses
	3. Participación en ferias de servicio, fortalecer presencia en redes sociales del municipio,		12 Meses

	difundiendo la oferta programática en la temática de VCM y el trabajo		
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con la Fiscalía Centro Norte y Fiscalía de Género orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	CDM y Dirección de Seguridad	12 Meses
Actividades	1. Realización de reuniones bimensuales con Fiscalía Centro Norte y Fiscalía de género, a fin de insumarnos como CDM con respecto a casos de VCM que cuenten con cautelares, y de esa manera, coordinar patrullajes preventivos a través del Departamento de atención a víctimas.	CDM Dirección de Seguridad	12 Meses
	2. Fortalecimiento del trabajo entre el municipio y Fiscalía Centro Norte, con el fin de brindar protección efectiva a mujeres en riesgo grave/vital y que no cuenten con redes de apoyo (casas de acogida y medidas cautelares), principalmente en horarios de operación del Protocolo de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia (desde las 18 horas de lunes a viernes, y los fines de semana).	Dirección de Seguridad	6 Meses
	3. Realización de visitas preventivas a víctimas con medidas cautelares por parte de vehículos de la dirección de Seguridad a Cargo del Depto atención a Víctimas con el ideal de un seguimiento efectivo.	Dirección de Seguridad	12 Meses
	4. Realización de visitas por parte de Carabineros a víctimas con medidas cautelares con apoyo bimensual del equipo municipal con tal de facilitar el trabajo policial.	Dirección de Seguridad	12 Meses
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Dirección de Seguridad y CDM	12 Meses
Actividades	1. Ferias de Servicios Municipales que den a conocer la oferta programática de aquellas instituciones que intervienen en materia de VCM.	Dirección de Seguridad y CDM	12 Meses
	2. Realización de reuniones ampliadas, entre quienes conforman el protocolo de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.	Dirección de Seguridad y CDM	12 Meses
	3. Implementación de trabajo conjunto entre la oficina de atención a víctimas y CDM, para el seguimiento de casos derivados.	Dirección de Seguridad y CDM	12 Meses
	4. Depto, de Atención a víctimas realizara un catastro semestral con seguimiento de víctimas ingresadas a través de protocolo a las demás instituciones para generar retroalimentación sobre la implementación de este y sus resultados.	Dirección de Seguridad	12 Meses
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes	Dirección de Seguridad	

	de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Difusión en los territorios sobre la Red de Acompañamiento comunal a mujeres víctimas de violencia.	Dirección de Seguridad	12 Meses
	2. Capacitación a dirigentes vecinales de los comités de seguridad como monitores/agentes preventivos en VCM	Dirección de Seguridad	12 Meses
	3. Crear una red vecinal que se encargue de dar aviso en alerta ante VIF/VCM y apoye el protocolo en conjunto con Red de mujeres contra VCM	Dirección de Seguridad	6 Meses
	4. Puntos de difusión en conjunto con CDM ferias y actividades municipales y organizaciones sociales.	Dirección de Seguridad	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lo Prado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad	
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna cometidas por hombres adultos y jóvenes.		
Componente 1	Estrategia de Intervención de las instituciones de control e investigación policial, enfocada la identificación de mercados ilegales y reducción del uso ilegal de armas de fuego.	Dirección de Seguridad	
Actividades	1. Plan de denuncia Segura Municipal en datos sobre uso de armas de fuego.	Dirección de Seguridad	3 meses
	2. Charla de policías sobre ley de armas y programas de devolución de armas.	Dirección de Seguridad	6 meses
	3. plan de georreferenciación de uso de Fuegos de artificio en la comuna, para compartir con policías y SPD	Dirección de Seguridad	6 meses
Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal respecto a la tenencia ilegal de armas y mercados asociados.	Dirección de Seguridad	4 meses
Actividades	1. Creación de mesa comunitaria de trabajo con policías y organizaciones para intercambio de información y apoyo a la investigación desde la comunidad.	Dirección de Seguridad	4 meses
	2. monitoreo y evaluación de los compromisos establecidos en la mesa de trabajo implementada.	Dirección de Seguridad	4 meses
Componente 3	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en vía pública por armas de fuego y armas blancas.	Dirección de Seguridad	3 meses

Actividades	1. Patrullaje preventivo en sectores diferenciados y por horas específicas según datos estadísticos proporcionados por sala cead y carabineros.	Dirección de Seguridad	3 meses
	2. Impetación de Grupos de apoyo que mejoren la respuesta y calidad de información para el desarrollo de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad	3 meses
	3. Monitoreo y evaluación de los Patrullajes preventivos realizados.	Dirección de Seguridad	3 mese
Componente 4	Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías durante horario nocturno los fines de semana, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, representantes de locales comerciales, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en lesiones en el espacio público.	Dirección de Seguridad y Carabineros	3 meses
Actividades	1. Servicio de Patrullaje Mixto Seguridad Carabineros para respuesta Rápida en horarios complejos.	Dirección de Seguridad	3 meses
	2. Creación de mesa comunitaria entre policías y organizaciones sociales para establecer protocolos de trabajo colaborativo en materia de respuesta rápida ante la comisión de este tipo de delitos”	Dirección de Seguridad	3 meses
	3. Monitoreo y evaluación del patrullaje Mixto.	Dirección de seguridad	3 mese
Componente 5	Ejecución de un plan de derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia, en programas de control de adicciones, inserción educativa y laboral, con la finalidad de interrumpir carreras delictuales y favorecer la reinserción social.	Dirección de Seguridad y Lazos	6 meses
Actividades	1. Coordinación de Carabineros y Programa Lazos para derivación de menores infractores de ley.	Dirección de Seguridad y Lazos	6 meses
	Monitoreo de los casos derivados al programa lazos por parte de carabineros.	Lazos	6 meses
Componente 6	Plan de articulación de la oferta local en materia de asistencia a víctimas con particular relevancia del Programa de Apoyo a Víctimas.	Dirección de Seguridad	6 meses
Actividades	1. Creación de protocolo de atención a víctimas de delitos.	Dirección de Seguridad	3 meses
	2. Convenio con Programa Atención a víctimas	Dirección de Seguridad	6 meses
	Monitoreo y evaluación del protocolo establecido.	Dirección de Seguridad	6 Meses
Componente 7	Conformación de Equipos multidisciplinarios de mediadores a modo de “interruptores de violencias”, quienes aborden en terreno la presencia de pandillas, grupos violentos y conflictos territoriales asociados, incentivando el contacto y capacitación de líderes juveniles y dirigentes vecinales en acciones de fortalecimiento de la	Dirección de Seguridad	10 meses

	convivencia comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la integración social.		
Actividades	1.Capacitación por parte de los programas municipales involucrados a los comités de seguridad	Dirección de Seguridad	6 meses
	2.Creación de un grupo de vecinos como monitores contra los tipos de violencia.	Dirección de Seguridad	4 meses
	3.Charlas sobre los diferentes tipos de violencia a en los barrios donde existan comités de seguridad	Dirección de Seguridad	4 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lo Prado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad	12 meses
Propósito 4	Reducir el nivel de comisión de delitos e incivildades en sector comercial de la comuna.		
Componente 1	Plan de vigilancia y patrullaje policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.		
Actividades	1.Patrullaje policial de acuerdo a datos entregados por STOP de carabineros	Carabineros	12 meses
	2.Patrullaje Mixto en sectores Comerciales y de alto flujo de la comuna	Dirección de Seguridad	12 meses
	3. Monitoreo y evaluación de Patrullaje Mixto	Dirección de Seguridad	12 meses
Componente 2	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorios de éstos en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Dirección de Seguridad	6 meses
Actividades	1.Campaña Municipal en redes sociales sobre Prevención de robos y delitos en la comuna	Dirección de Seguridad	6 meses
	2. Elaboración de material de difusión para campaña municipal.	Dirección de Seguridad	
	3. Evaluación de la campaña de difusión	Dirección de Seguridad	
Componente 3	Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y derivación de casos que registran este tipo de problemática.	Senda	6 meses
Actividades	1.Campaña de prevención de consumo de alcohol y drogas en sectores de barrio bohemio en la comuna.	<Senda	6 meses
	2.Campaña de prevención del consumo de alcohol en actividades de comités de seguridad.	Senda	6 Meses
Componente 4	Proyecto(s) de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad entre locatarios y vecinos y fortalecer las relaciones entre éstos y seguridad municipal y carabineros a modo de poder desarrollar "protocolos" de respuesta eficaces ante la ocurrencia de problemas de seguridad.	Dirección de Seguridad	6 meses

Actividades	1. Proyecto de Monitores de prevención de la violencia y prevención del consumo de alcohol y drogas en la comuna.	Dirección de Seguridad/ SENDA	6 meses
	2. Creación de un protocolo de coordinación entre carabineros y Seguridad Municipal para respuesta ante problemas de seguridad	Dirección de Seguridad	12 meses
Componente 5	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad	
Actividades	1. Creación de fondo concursable Fondo Iniciativa de Seguridad, para comités de seguridad y Junta de Vecinos.	Dirección de Seguridad	6 meses

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹⁴.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t.	$((\text{Casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t} / \text{Casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna el año t-1}) - 1) * 100$	60	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación realizado en el año t, según lo planificado.	$(\text{Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación realizados en el año t} / \text{Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación planificados en el año t}) * 100$	90%	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas vías	Plan para mejorar el sistema de televigilancia implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan para mejorar el sistema de televigilancia en aquellas vías públicas de la comuna

¹⁴ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	públicas de las comunas donde se concentra este tipo de delito.				donde se concentra este tipo de delito. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Protocolo de trabajo colaborativo entre municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Porcentaje de Protocolos de trabajo implementados en el año t	(Número de Protocolos de trabajo implementados en el año t/ Número de Protocolos de trabajo planificados en el año t)*100	100%	-Documento de Protocolos de trabajo. -Informe que dé cuenta de la implementación de los Protocolos de trabajo.
Componente 4	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas en el año t.	(N° campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales planificadas en el año t)*100.	90%.	-Documento de planificación de las campañas comunicacionales. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales implementadas.
Componente 5	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación con foco en detección y derivación a intervención.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 6	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las

					intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100	20%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan informativo orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Plan informativo implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	Plan informativo. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público (Fiscalía Centro Norte) orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Mesa de trabajo implementada en el año t.	Mesa de trabajo implementada en el año t.	1	-Informe que dé cuenta de la implementación y trabajo realizado por la mesa.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial implementado en el año t.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial.

	atención por medio de la gestión de casos.				-Informe que dé cuenta de la implementación del plan de articulación de la oferta local.
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Plan enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan implementado.
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna cometidas por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a las lesiones menos graves, graves o gravísimas ocurridos en la comuna en el año t.	(Casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas ocurridos en la comuna en el año t/ Casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100	20%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Estrategia de intervención de las instituciones de control e investigación policial, enfocada la identificación de mercados ilegales y reducción del uso ilegal de armas de fuego.	Estrategia de intervención de las instituciones de control e investigación policial implementada en el año t.	Estrategia implementada en el año t.	1	-Estrategia de intervención de las instituciones de control e investigación policial, enfocada la identificación de mercados ilegales y reducción del uso ilegal de armas de fuego. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia.

Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal respecto a la tenencia ilegal de armas y mercados asociados.	Porcentaje de Protocolos de trabajo implementados en el año t	(Número de Protocolos de trabajo implementados en el año t/ Número de Protocolos de trabajo planificados en el año t)*100	100%	-Documento de Protocolos de trabajo. -Informe que dé cuenta de la implementación de los Protocolos de trabajo.
Componente 3	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en vía pública por armas de fuego y armas blancas.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para lesiones en vía pública por armas de fuego y armas blancas.	(Número de compromisos de vigilancia para lesiones en vía pública por armas de fuego y armas blancas en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%.	-Reporte de sesiones STOP.
Componente 4	Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías durante horario nocturno los fines de semana, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, representantes de locales comerciales, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en lesiones en el espacio público.	Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías implementado en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1	-Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías durante horario nocturno los fines de semana, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector, que haga frente a conductas que puedan derivar en lesiones en el espacio público. -Informe que dé cuenta de la implementación del protocolo.

Componente 5	Ejecución de un plan de derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia, en programas de control de adicciones, inserción educativa y laboral, con la finalidad de interrumpir carreras delictuales y favorecer la reinserción social.	Plan derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia, en programas de control de adicciones, inserción educativa y laboral. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 6	Plan de articulación de la oferta local en materia de asistencia a víctimas con particular relevancia del Programa de Apoyo a Víctimas.	Plan de articulación de la oferta local en materia de asistencia a víctimas implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan de articulación de la oferta local en materia de asistencia a víctimas con particular relevancia del Programa de Apoyo a Víctimas. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 7	Conformación de Equipos multidisciplinarios de mediadores a modo de "interruptores de violencias", quienes aborden en terreno la presencia de pandillas, grupos violentos y conflictos territoriales asociados, incentivando el contacto y capacitación de líderes juveniles y dirigentes vecinales en acciones de fortalecimiento de la	Equipos multidisciplinarios de mediadores a modo de "interruptores de violencias" conformados en el año t.	(N° de Equipos multidisciplinarios de mediadores conformados en el año t/N° de Equipos multidisciplinarios de mediadores planificados en el año t)*100	80%.	-Documento de planificación de la conformación de Equipos multidisciplinarios de mediadores a modo de "interruptores de violencias" que llevan a cabo acciones en sectores de la comuna. -Informe que dé cuenta de conformación de Equipos

	convivencia comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la integración social.				multidisciplinarios de mediadores.
Propósito 4	Reducir el nivel de comisión de delitos e incivildades en sector comercial de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados con delitos e incivildades ocurridos en el sector comercial de la comuna en el año t.	(Casos policiales de delitos e incivildades ocurridos en el sector comercial de la comuna en el año t/ Casos policiales de con delitos e incivildades ocurridos en el sector comercial de la comuna el año t-1) -1)*100	20%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan de vigilancia y patrullaje policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para delitos e incivildades ocurridos en el sector comercial de la comuna realizado en el año t, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para delitos e incivildades ocurridos en el sector comercial de la comuna realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para delitos e incivildades ocurridos en el sector comercial de la comuna planificados en el año t)*100	90%	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorios de éstos en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas en el año t.	(N° campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales planificadas en el año t)*100.	90%.	-Documento de planificación de las campañas comunicacionales. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales implementadas.

Componente 3	Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y derivación de casos que registran este tipo de problemática.	Plan en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y derivación de casos implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de alcohol y derivación de casos. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Proyecto(s) de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad entre locatarios y vecinos y fortalecer las relaciones entre éstos y seguridad municipal y carabineros a modo de poder desarrollar “protocolos” de respuesta eficaces ante la ocurrencia de problemas de seguridad.	Proyectos de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad entre locatarios y vecinos ejecutados en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos de prevención comunitaria ejecutados en el año t/N° de prevención comunitaria planificados en el año t)*100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos de prevención comunitaria a implementar. -Informes que den cuenta de la ejecución de los de prevención comunitaria implementados.
Componente 5	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.

Propósito 5	Reducir el nivel de actividad criminal y violencia en el sector nororiente de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados con actividad criminal y violencia en el sector nororiente de la comuna a en el año t.	(Casos policiales de actividad criminal y violencia en el sector nororiente de la comuna en el año t/ Casos policiales de actividad criminal y violencia en el sector nororiente de la comuna el año t-1) -1)*100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Protocolo de trabajo colaborativo entre municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Porcentaje de Protocolos de trabajo implementados en el año t	(Número de Protocolos de trabajo implementados en el año t/ Número de Protocolos de trabajo planificados en el año t)*100	100%	-Documento de Protocolos de trabajo. -Informe que dé cuenta de la implementación de los Protocolos de trabajo.
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo altamente visible en los sectores que concentran el problema.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en el sector nororiente de la comuna realizado en el año t, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia en el sector nororiente de la comuna realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia en el sector nororiente de la comuna planificados en el año t)*100	90%	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 3	Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público, con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos, especialmente niños, niñas y adolescentes (incluyendo casos de VIF).	Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	- Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Plan de identificación y derivación de adolescentes y jóvenes infractores, en	Plan de identificación y derivación de adolescentes y jóvenes infractores en programas de	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de identificación y derivación de adolescentes y jóvenes infractores en

	programas de inserción social, con la finalidad de interrumpir prácticas y carreras delictuales, en articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y con la Oficina Local de la Niñez.	inserción social implementado en el año t.			programas de inserción social -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 5	Proyecto(s) de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad.	Proyectos de prevención comunitaria que promuevan el fortalecimiento del capital social y la co-producción de seguridad ejecutados en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos de prevención comunitaria ejecutados en el año t/N° de prevención comunitaria planificados en el año t)*100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos de prevención comunitaria a implementar. -Informes que den cuenta de la ejecución de los de prevención comunitaria implementados.
Componente 6	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.

